

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

I. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El presente estudio se elabora en cumplimiento de los principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Delegación Departamental de San Andrés, para el desarrollo de las actividades administrativas considera indispensable mantener en buen estado de funcionamiento de los bienes, equipos de oficina y enseres que apoyan la realización de actividades de los funcionarios de la Registraduria, entendiendo que son soporte fundamental para el desarrollo de las mismas.

Así mismo, el llevar a cabo labores de mantenimiento sobre esto bienes, permite una extensión de la vida útil de los equipos, optimizando su funcionamiento con acciones preventivas y minimizando la frecuencia de fallas.

Por consiguiente, se requiere el servicio técnico entorno a la recarga y mantenimiento de extintores de llamas que permita la prevención de posibles conflagraciones en los inmuebles donde funciona las sedes de la Registraduria Nacional del Estado Civil en el Departamento de San Andrés.

Actualmente, la Delegación Departamental de San Andrés y Registraduria Especial de San Andrés, no cuentan con los equipos y elementos necesarios ni el personal capacitado para adelantar las labores normales del mantenimiento y recarga necesarios para el correcto funcionamiento de los mismos, debe contratar el servicio de mantenimiento de los extintores de llamas de propiedad de la Registraduria, asignados a la Delegación de San Andrés, en aras de garantizar el óptimo, adecuado y oportuno funcionamiento.

2. OBJETO A CONTRATAR.

2.1 Objeto a Contratar

Contratar la Recarga y Mantenimiento de extintores de llamas para la Circunscripción Electoral del Departamento de San Andrés.

2.2 Alcance del objeto

La Delegación Departamental del San Andrés requiere contratar la Recarga y Mantenimiento de extintores así:

RECARGA Y MANTENIMIENTO.

CANTIDAD	MODELO	CLASE
11	10 LBR	C.O 2

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

2.3 Clasificador de bienes y servicios

El objeto del presente proceso, está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, así:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
46191506	46000000	46190000	46191500	EXTINTOR DE LLAMAS

2.4 Tipo de contrato

Se celebrará un contrato de prestación de Servicios de Mínima Cuantía de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

2.5 Autorizaciones, permisos y/o licencias

Todos los permisos, licencias y autorizaciones que el contratista requiera para la prestación del servicio técnico a contratar, corren por cuenta de él. La Registraduría Nacional del Estado Civil en atención al principio de Buena Fe, da por hecho que los proponentes cumplen cabalmente con los tramites que los avalan para la prestación técnica del servicio.

2.6 Especificaciones Técnicas

El contratista debe garantizar la disponibilidad de los elementos necesarios para realizar la Recarga y el Mantenimiento de los extintores relacionados en el alcance del objeto del presente proceso contractual.

Inspección técnica y permanente a los extintores, cada vez que la Delegación lo requiera para determinar cualquier falla y corregirla si fuere el caso.

2.7 Obligaciones del futuro contratista

En la ejecución del contrato el futuro contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Dar cumplimiento al objeto del contrato con las especificaciones esenciales o condiciones técnicas exigidas y propuesta presentada.
3. Realizar las visitas necesarias a las oficinas de la Delegación Departamental y Registraduría Especial de San Andres durante el plazo de ejecución del contrato para las revisiones que sean necesarias.
4. Suministrar los repuestos, insumos y elementos necesarios, según cantidad, características y especificaciones técnicas.
5. Garantizar la calidad de los productos entregados, que se encuentren en perfecto estado y en óptimas condiciones de operación.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

6. Informar a la supervisión del contrato de las fallas técnicas encontradas y de los repuestos y partes que requieren ser cambiadas, apoyándose en cotizaciones de repuestos y mano de obra.
7. Cumplir con los estándares establecidos para el suministro e instalación de los elementos requeridos.
8. Cubrir todos los gastos, inclusive transporte, en que se incurra con ocasión de la entrega del bien o servicio.
9. Hacer las respectivas pruebas al equipo reparadas y aportar la garantía por las partes reparadas o cambiadas
10. Ejercer control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que prestara el servicio de mantenimiento.
11. Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en los términos de ley.
12. El contratista debe efectuar los cambios de los elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean responsabilidad del contratista.
13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los supervisores del contrato.
14. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones y trabas al proceso.
15. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse a la Entidad en el momento en que sea requerido.
16. Las demás que le sean asignadas para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

2.8 Obligaciones de la Entidad

La Entidad se obliga para con el futuro contratista a lo siguiente:

1. Pagar el valor del contrato de conformidad con lo pactado.
2. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
3. Resolver las peticiones y consultas que le haga el futuro contratista dentro de los términos legales.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Ejercer adecuada y correctamente la supervisión del contrato.

2.9 Plazo de ejecución

El término de ejecución del contrato será de siete (07) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

2.10 Lugar de ejecución del contrato

Para todos los efectos de domicilio contractual será en las instalaciones de la Delegación Departamental de san Andrés Isla y la Registraduría Especial de San Andrés, ubicada en la Avenida 20 de julio No. 4a-61.

2.11 Supervisión

Será ejercida por los Delegados Departamentales del señor Registrador Nacional del Estado Civil en San Andrés Isla o quien haga sus veces.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Es el procedimiento mediante el cual la entidad estatal contrata con una persona natural o jurídica, la prestación de servicios profesionales, la prestación de servicios de apoyo a la gestión o la adquisición de un bien, obra o servicio. Debe incluirse la justificación, y los fundamentos jurídicos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

4.1 Valor del contrato:

El valor total del contrato es por la suma de **SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000)**, moneda corriente, sin IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

4.2 Justificación. Estudio de mercado

El presupuesto se apoya teniendo en cuenta las cotizaciones anexas de diferentes oferentes especializados:

CAN	DESCRIPCION	COTIZACIONES		PROMEDIO
		Valor 1	Valor 2	
11	Recarga de extintores de llamas de 10 libras, tipo CO2.	\$660.000	\$740.000	\$700.000
TOTAL				\$700.000

4.3 Disponibilidad presupuestal

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con la disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto del presente proceso por valor de **SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000)**, SIN IVA. Los recursos están amparados según el certificado de Disponibilidad Presupuestal que se expida el cual hará arte integral de este documento.

4.4 Forma de pago

La Registraduría Nacional del Estado Civil realizará desembolso de los recursos de la siguiente forma:

Efectuará un (1) pago del 100%, previa presentación de la respectiva factura.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado 22/04/2024

Parágrafo Primero: El pago, al contratista se realizará, previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación por parte del futuro contratista del informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales.
- Presentación de factura electrónica o cuenta de cobro según corresponda, y el respectivo cargue en la plataforma Secop II.
- Informe de seguimiento de supervisión y/o interventoría en el respectivo formato.
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
- Acta de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y el contratista.

El trámite para el pago efectivo de cada factura estará sujeto a los procedimientos administrativos internos de la Entidad. El Fondo Propio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, realizará los pagos de acuerdo con la programación del PAC.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del contratista para cuyos efectos la Entidad hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

En este numeral el área debe establecer los factores que permitan seleccionar la oferta más favorable, según los criterios de cada modalidad y lo establecido en la ley.

5.1. Factores de verificación

Se debe justificar y determinar qué factores de selección se utilizarán, que permita identificar la oferta más favorable, esto conforme a lo estipulado en la Ley.

HABILITACIÓN JURÍDICA: Se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos y documentos de carácter jurídico, establecidos en la Invitación pública del presente proceso.

El proponente que, habiendo presentado la propuesta con el menor precio, no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes jurídicos, será **RECHAZADO**, y se procederá de conformidad con la siguiente propuesta de precio más bajo.

HABILITACION TÉCNICA: El Proponente deberá presentar al menos (2) certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio, que hayan sido ejecutados en los últimos dos (2) años inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la Invitación Pública, y cuya sumatoria del valor sea igual o superior a el presupuesto oficial estimado para la contratación.

La certificación de experiencia deberá contener como mínimo la siguiente información.

- Nombre de la entidad o empresa contratante
- Nombre del contratista
- Objeto y/o **ACTIVIDADES EJECUTADAS**
- Valor

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

- Fecha
- Término de ejecución
- Firma de quien certifica
- Dirección y Teléfono del contratante

En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida se podrá adjuntar con la certificación los siguientes documentos para acreditar la experiencia:

- Copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectiva copia de acta o documento de liquidación, cuando haya lugar.
- Cuando el contrato se haya suscrito con una persona natural o jurídica de carácter privado, se debe aportar copia de la factura correspondiente.

En caso de acreditar la experiencia con facturas, estas deberán cumplir con los requisitos de Ley.

Los anteriores documentos, deberán ser expedidos por la entidad o empresa a la cual se le suministró el bien o servicio.

NOTA: En caso de presentar certificaciones de experiencia donde el proponente haya participado como integrante de un consorcio o unión temporal, se tomará en cuenta solamente el valor correspondiente a su participación. La certificación deberá contar con esta información o se deberá aportar el respectivo documento de constitución del consorcio o unión temporal.

NOTA: LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL o el FONDO PROPIO de la Registraduría Nacional del Estado Civil se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones.

5.2. Propuesta económica

El oferente deberá presentar su propuesta económica mediante el diligenciamiento del Formato N°2 “Propuesta técnica y económica”, donde indique las características o especificaciones técnicas de los servicios que ofrece.

5.3. Elegibilidad y desempate

Para la elegibilidad del oferente, la Entidad aplicará lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes, la Entidad procederá de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

6. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente., la Registraduría Nacional del Estado Civil ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

1. ETAPA DE PLANEACION: RIESGO 1: RARO QUE OCURRA

La etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones. Los Riesgos de la etapa de planeación se encuentran las siguientes:

- La modalidad de contratación es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.
- Los requisitos habilitantes son los apropiados para el Proceso de Contratación y es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector Económico en el que actúan los posibles oferentes.
- El valor del contrato corresponde a los precios del mercado.
- La descripción del bien o servicio requerido es claro.
- El Proceso de Contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes.
- El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.
- El diseño del Proceso de Contratación permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.

2. ETAPA DE SELECCION: RIESGO 2: IMPROBABLE PUEDE OCURRIR RARA VEZ

La etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En esta etapa los Riesgos son los siguientes:

- Riesgo de ofertas artificialmente bajas.

3. ETAPA DE CONTRATACION: RIESGO 2: IMPROBABLE PUEDE OCURRIR RARA VEZ

Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago. En esta etapa los Riesgos frecuentes son los siguientes:

- Riesgo de que no se firme el contrato.
- Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía.
- Riesgos asociados al incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato.
- Riesgos asociados a los reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.

4. ETAPA DE EJECUCION: RIESGO 2: IMPROBABLE PUEDE OCURRIR RARA VEZ

Ejecución: la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	2

Aprobado: 22/04/2024

7. GARANTÍAS

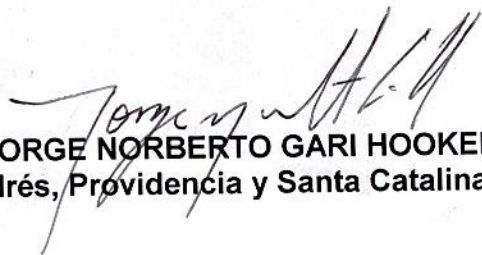
Las garantías deberán ser constituidas de acuerdo a las relacionadas en la plataforma transaccional SECOP II

En caso de no ser posible la expedición de alguna de las pólizas de seguros expedidas por una Compañía de Seguros o entidad bancaria, legalmente establecida en Colombia, se aceptarán cualquiera de las otras clases de garantías especificadas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, acorde con el objeto del presente proceso.

Será obligación del futuro contratista mantener indemne la garantía de cumplimiento, frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las acciones del contratista.

El futuro contratista deberá mantener la garantía de cumplimiento, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada Contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.

Cordialmente,



JEFFRIE ALFREDO CORPUS BROWN JORGE NORBERTO GARI HOOKER
Delegados Departamentales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Proyecto: Sarah Morgan